



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La comunidad de El Bolsón tiene un objetivo muy claro: el desarrollo del turismo como una de las principales actividades económicas, teniendo en cuenta, que el atractivo fundamental de El Bolsón y su entorno, con características físicas y climáticas especiales, es el medio natural en la que está situado.

Con este marco, resulta obvio que la preservación del medio ambiente natural y del medio cultural (urbanístico) es la mejor inversión que esta comunidad puede realizar, planteando su crecimiento y evolución bajo la óptica del desarrollo sustentable, es decir, creando las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades de desarrollo económico actuales, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras distribuyendo con equidad los beneficios emergentes.

Resulta doblemente importante este concepto, cuando nos referimos a una comunidad como ésta, que basa su crecimiento económico apostando, entre otros, a la actividad turística, y por ello, su recurso y patrimonio más importante es la oferta de actividades en un medio conservado a perpetuidad, que permita un crecimiento paulatino y armónico, manteniendo las condiciones paisajísticas que hacen que año tras año se incremente el número de visitantes a la zona.

De esta manera, estaremos satisfaciendo la nueva tendencia de la demanda mundial, que cada vez más, se inclina por la búsqueda de lo natural a la hora de elegir un lugar para el uso de su tiempo libre.

Por esta convicción compartida por todos los integrantes de la comunidad de El Bolsón, es que las organizaciones intermedias y las autoridades municipales privilegian la puesta en marcha del "Plan estratégico de El Bolsón", que fuera elaborado con el asesoramiento de la Maestría en Desarrollo Urbano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Durante el año 1997 y lo que va de 1998, se realizaron varios talleres coordinados por el equipo técnico de la citada Universidad, para la elaboración de esta propuesta, la que recibió el Premio Taller Internacional de Urbanística Latinoamericana con el título "EL BOLSON - ARGENTINA - CENTRO DE SERVICIOS -REGION Y ECOLOGIA; UNA IDEA FUERZA PARA EL DESARROLLO FUTURO", en la 2° Bienal de Urbanismo Internacional, realizada en Barcelona 1997.

Esta propuesta de trabajo, declarada de interés municipal por la ORDENANZA N° 093/97, tiene el objetivo de seguir avanzando en el desarrollo del plan en forma conjunta con las localidades del Noroeste de la Provincia de Chubut.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es por todo lo expuesto que,

AUTOR: Roberto Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico provincial la elaboración de "El Plan de Desarrollo Estratégico de El Bolsón".

Artículo 2°.- Invitar a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, para que analice la posibilidad de expedirse de idéntica manera.

Artículo 3°.- De forma.